

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

4931 *INMOBILIARIA RIBATALLADA, S.A.*

La Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el día 7 de agosto de 2020, adoptó el acuerdo de aumentar, mediante aportación dineraria, el capital social en 79.959,60 euros dejándolo en la cifra de 140.079,60 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.- El aumento de capital se realizará mediante la creación de 2.660 nuevas acciones nominativas de la misma clase y serie que las actualmente existentes, de 30,06 euros de valor nominal cada una.

2.- Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la señalada ampliación, pudiendo suscribir 1,33 acciones nuevas por cada una de las acciones antiguas de las que sean titulares, redondeándose las cifras totales que resulten con decimales respecto a cada accionista, al número entero inmediato inferior. El plazo para el ejercicio del derecho de preferencia de los accionistas para la suscripción de las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que poseen será de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

3.- En el caso de ejercicio de derecho de preferencia, la suscripción de las nuevas acciones nominativas deberá efectuarse mediante comunicación escrita a la sociedad, notificada a ésta dentro del plazo del mes a que se ha hecho referencia en el punto 2 anterior, de forma fehaciente o por cualquier otro procedimiento que permita tener constancia de su recepción y contenido.

4.- El desembolso íntegro de las acciones suscritas deberá efectuarse por el accionista en el plazo máximo de dos días naturales a contar desde su suscripción de las acciones, mediante ingreso en efectivo metálico en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., cuenta número ES8301828192120208530381.

El Papiol, 7 de agosto de 2020.- El Administrador único, Josep Maria Domènech Durán.

ID: A200038107-1